

Hidráulico: 315 J). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/24/0033/00. Sancionado: Raúl González Cuadrado. Documento nacional de identidad: 10.062.969. Término municipal: Carucedo (León). Resolución: 14/08/2003. Artículo Ley Aguas: 108 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/24/0033/00. Sancionado: Eduardo Iglesias Macías. Documento nacional de identidad: 10.079.675. Término municipal: Carucedo (León). Resolución: 14/08/2003. Artículo Ley Aguas: 108 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario General. Tomás Durán Cueva.—42.074.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador S/33/0384/00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0384/00. Sancionado: Canjorsa, S.L. Código de identificación fiscal: B-33458811. Término municipal: Laviana (Asturias). Resolución: 27/08/2003. Cuantía multa: 601,01 euros. Artículo Ley Aguas: 108 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario General. Tomás Durán Cueva.—42.063.

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Palma de Mallorca.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Palma de Mallorca, por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno, sita en la Calle Constitución, 4, en Palma de Mallorca (Mallorca).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—42.780.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Álava sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos, que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado, por esta sucursal, expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de depósito: 13841. Fecha: 28/03/1980. Propietario: Ricardo Agustín Álvarez Puente. Importe: 116.150 pesetas (698,08 €).

Número de depósito: 13991. Fecha: 5/07/1980. Propietario: Jesús Macías Duque. Importe: 100.000 pesetas (601,01 €).

Número de depósito: 14130. Fecha: 30/10/1980. Propietario: Florentino López de Armentia Burgueira. Importe: 200.000 pesetas (1.202,02 €).

Número de depósito: 14152. Fecha: 20/11/1980. Propietario: Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Vitoria. Importe: 84.379 pesetas (507,13 €).

Número de depósito: 14213. Fecha: 07/02/1981. Propietario: Terrain Ibérica, S. A. Importe: 112.000 pesetas (673,13 €).

Número de depósito: 14215. Fecha: 10/02/1981. Propietario: Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Vitoria. Importe: 177.888 pesetas (1.069,13 €).

Número de depósito: 14217. Fecha: 12/02/1981. Propietario: Francisco López Sánchez. Importe: 123.990 pesetas (745,19 €).

Número de depósito: 14377. Fecha: 15/07/1981. Propietario: Isabel Fernández Martínez. Importe: 150.000 pesetas (901,52 €).

Número de depósito: 14432. Fecha: 15/09/1981. Propietario: Josefina Nieto Martín. Importe: 200.000 pesetas (1.202,02 €).

Número de depósito: 14452. Fecha: 10/10/1981. Propietario: Eugenio Zabarte Abarrategui. Importe: 100.000 pesetas (601,01 €).

Número de depósito: 14502. Fecha: 13/11/1981. Propietario: Jorge Deus Nogueira. Importe: 384.195 pesetas (2.309,06 €).

Número de depósito: 14551. Fecha: 18/12/1981. Propietario: Manuel Estévez Fernández. Importe: 100.000 pesetas (601,01 €).

Número de depósito: 14825. Fecha: 20/10/1982. Propietario: Juzgado de Instrucción n.º 2 de Vitoria. Importe: 200.000 pesetas (1.202,02 €).

Vitoria, 9 de septiembre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda en Álava, Eduardo Yepes Echevarría.—42.155.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el otorgamiento de permiso de investigación número 30.609, «La Sultana», Dolomías y Calizas, 28, Diezma y La Peza (Granada).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.609, «Sultana», Dolomías y Calizas, 28, Diezma y La Peza (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de abril de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—42.036.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte, de fecha 9 de septiembre de 2003, relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra: «2003/1. Renovación de las conducciones de La Vall de Laguar y Benigembla a Calpe y Benissa. Términos municipales de Alcalalí, Murla y Benissa».

Lugar: Ayuntamiento de Alcalalí. Día: Seis de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Siete de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Ocho de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a trece treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Murla. Día: Catorce de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Quince de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Dieciséis de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Veinte de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Veintiuno de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Benissa. Día: Trece de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Catorce de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Quince de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día: Dieciséis de octubre de dos mil tres, de nueve treinta a catorce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la Avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 9 de septiembre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte: José Ramón García Antón.—42.771.